RESOLUICIÓN No. 142 DE 2024
(Junio 06 de 2024)

Por el cual se adjudica el Proceso de convocatoria publica No. 002 de 2024

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la E.S.E Hospital Salazar de Villeta expidió la Resolución No. 123 de 15 de mayo de 2024 que ordeno la apertura de la convocatoria pública No 002 de 2024.

Que la E.S.E Hospital Salazar de Villeta publico el 16 de mayo de 2024, a través de la plataforma SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6133556&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de la convocatoria pública; (ii) el estudio de necesidad; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que, el día 17 de mayo de 2024 se llevó a cabo la visita técnica a la que asistieron los posibles oferentes: QUIRURGIL S.A.S, DOTASALUD JC SAS, SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A, WA BIOMEDICAL ENGEENIERING SYSTEM S.A.S Y TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

Que al día 24 de mayo de 2024 a las 4:00 pm se dio el cierre de la convocatoria, la E.S.E Hospital Salazar de Villeta recibió ofertas de: DOTASALUD JC SAS Y SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A

Que en el termino previsto para evaluar la oferta, La E.S.E Hospital Salazar de Villeta, verifico el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de las ofertas, previstos en el pliego de condiciones y sus anexos.

Que el día 04 de junio de 2024, La E.S.E Hospital Salazar de Villeta publico en el SECOP II el informe final de evaluación de las ofertas que arrojo el siguiente resultado: DOTASALUD JC SAS, NO CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes. SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A CUMPLE con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes y las condiciones JURIDICAS, ECONOMICAS Y TECNICAS.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, La E.S.E Hospital Salazar de Villeta, procede a la adjudicación de la convocatoria pública No. 002 de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Articulo 1. Adjudicar la convocatoria pública No. 002 de 2024 a **SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A**, identificada con Nit.**802.000.608-7**, por un valor de **SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTEMIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 711.720.791).**

Articulo 2. Señalar que contra el articulo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del articulo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Articulo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villeta Cundinamarca a los seis (06) días del mes de junio de 2024.

NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
GERENTE

Elaboro: Santiago Olaya Gómez; Profesional Contratación
Reviso: Fredy Alexander Buitrago Ramírez; Subgerente Administrativo

Powered by CamScanner